

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayan, 22 de noviembre de 2021

POP2021EE013183



Señor

**JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR**

CARRERA 10 9-21 B ALAMOS INSTITUCION EDUCATIVA CESAR NEGRET VELASCO

Popayan, Cauca

8221422

jagredo5@gmail.com

Asunto: Citación para notificación personal de Acto Administrativo.

Cordial Saludo :

Comendidamente le solicito comparecer ante la Oficina de Atención al Ciudadano "SAC" ubicada en el primer piso Quinta Etapa de la Alcaldía de Popayán, ubicada en la carrera 6 N° 4 ? 21, en el Horario de 8:00 am a 10:00 am, y de 2:00pm a 4:00pm, para la NOTIFICACIÓN del acto administrativo 20211700065794 del 2021-10-29, por medio de la cual la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán, RECONOCE y ORDENA EL PAGO DE LA PENSIÓN POR VEJEZ.

El plazo para dicha notificación será de cinco (5) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de recibo de esta comunicación.

Si por alguna imposibilidad no puede presentarse y desea que la resolución le sea notificada por correo electrónico, deberá hacer llegar debidamente diligenciada la autorización al correo electrónico [sac.sem@popayan.gov.co](mailto:sac.sem@popayan.gov.co), para remitirle una copia escaneada de la misma. También podrá hacerlo mediante apoderado (a).

En el eventual caso que no se notifique en forma personal, se procederá a notificarlo por aviso.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Capítulo V, Publicaciones, Citaciones, Comunicaciones y Notificaciones.

Atentamente,



**MARIA ELENA MORA LUGO**

Tecnico Administrativo 01

FONDO DE PRESTACIONES

Anexos:

Proyectó: MARIA ELENA MORA LUGO  
Revisó: MARIA ELENA MORA LUGO

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Versión: 07
		Página: 1 de 1

### NOTIFICACION POR AVISO

Que con el oficio con radicación POP2021EE013183 del 22 de Noviembre del 2021, la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, citó al señor JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 10.523.355, para practicar la diligencia de notificación personal de la Resolución 20211700065794 del 29 de Octubre de 2021, Por la cual se reconoce y ordena el pago de la PENSION POR VEJEZ. La Empresa de Correos "ESM", con NIT 9004294817, mediante guía de devolución adjunta 200000004751219, Certifica que los días 14 y 15 de Diciembre de 2021, con nota CERRADO; por lo cual proceden a realizar devolución del oficio, a la Secretaría General de la parte central de la Alcaldía Municipal de Popayán y esta a la Oficina del Fondo de Prestaciones Sociales de la Secretaria Certificada de Educación.

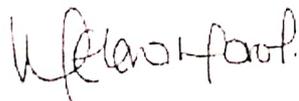
Que teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, PROCEDE a notificar por AVISO el oficio con radicación POP2021EE013183 del 22 de Noviembre del 2021, por medio del cual se cita a diligencia de notificación personal de la Resolución 20211700065794 del 29 de Octubre de 2021, Por la cual se reconoce y ordena el pago de la PENSION POR VEJEZ, al señor JULIAN GILBERTO AGREDO TOBAR, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 10.523.355.

El presente aviso se publica con copia íntegra del oficio POP2021EE013183 del 22 de Noviembre del 2021, según lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se informa al notificado que en contra del citado oficio no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente AVISO se fija, hoy trece (13) de Enero de dos mil veintiuno (2021), a las ocho (8:00) de la mañana, por el término legal de cinco (5) días hábiles, en la Cartelera del Despacho de la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, ubicada en la carrera 6 4 -21 Quinto Patio, Segundo Piso y se publica en la página web institucional de la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Popayán, <http://popayan.gov.co/seceduccion/la-secretaria/notificacion-por-aviso-secretaria-de-educacion>



MARIA ELENA MORA LUGO  
Técnico Administrativo 01  
FONDO DE PRESTACIONES

Ate: s

Procedió: MARIA ELENA MORA LUGO  
Revisó: MARIA ELENA MORA LUGO



Creo en  
**POPAYÁN**